

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA700508DF3

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 125.C201.0150.2012 Fecha del oficio: 4 de Octubre de 2012

Expediente:

Importe del crédito: \$18,610.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831309761

152209

Oficio ALEFSJ/0575/2023

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$18,610.20, por concepto de MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL, emitida por SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, que cuenta con firma autógrafa; el día 26 de Junio de 2023.

Dicho crédito fue notificado el día 9 de Octubre de 2012, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 13 de Diciembre de 2012 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER,160,162,163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA700508DF3

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123. C.P. 0. COLONIA: SIN COLONIA. LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 125.C201.0150.2012 Fecha del oficio: 4 de Octubre de 2012

Expediente:

Importe del crédito: \$18,610.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831309761 Oficio ALEFSJ/0575/2023



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$18,610.20, por concepto de MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL, emitida por SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, que cuenta con firma autógrafa; el día 26 de Junio de 2023.

Dicho crédito fue notificado el día 9 de Octubre de 2012, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 13 de Diciembre de 2012 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER,160,162,163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo. fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a CAMPOS GONZALEZ ALBERTO el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHULA A 26 DE JUNIO DE 2023 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJÉCUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a CAMPOS GONZALEZ ALBERTO el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHULA A 26 DE JUNIO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS. COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA700508DF3

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 125.C201.0150.2012 Fecha del oficio: 4 de Octubre de 2012

Expediente:

Importe del crédito: \$18,610.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831309761

152209

Oficio ALEFSJ/0575/2023

CITATORIO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _ _ horas y ____ minutos, del día ____ del mes de del año de el suscrito Notificador-Ejecutor C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documentos(s) CAMPOS GONZALEZ ALBERTO. Sito en DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMÉTRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V. 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1. 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuventes: CAGA700508DF3

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 125.C201.0150.2012 Fecha del oficio: 4 de Octubre de 2012

Expediente:

Importe del crédito: \$18,610.20 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Oficio ALEFSJ/0575/2023 Número de Crédito: 4831309761

CITATORIO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ___ minutos, del día ____ del mes de del año de el suscrito Notificador-Ejecutor C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documentos(s) CAMPOS GONZALEZ ALBERTO. Sito en DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMÉTRO 123, C.P. 0, COLONIA; SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0. COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en
físicas del inmueble son, cuyas características
Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de
y se identifica connúmero
numeronumero
expedida por Y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que
razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos, y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Adminis	tración	Fiscal	Genera

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en
físicas del inmueble son, cuyas características
Así como el dicho de la persona que me
atiende en el domicilio, dulen dilo llamarse
ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación
con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de
y se identifica con
de fecha
y se identifica connúmeroY que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que
razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos, y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día ______ del mes de ______ minutos, del año de ______ alas _____ horas y _____ minutos, CAMPOS GONZALEZ ALBERTO o su Representante legal, me espere para realizar la diligencia de notificación de documento(s) relativo(s) al expediente 4831309761 de fecha 26 de Junio de 2023, relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _______ horas con ______ minutos del día en que se actúa, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en el presente citatorio.

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO NOTIFICADOR EJECUTOR NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ANTENDIO LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO



NOTIFICADOR EJECUTOR

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descriuna del año de del año de a CAMPOS GONZALEZ ALBERTO o su Representante leg documento(s) relativo(s) al expediente 4831309761 de fecha descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que os de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien dispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federac lectura del presente documento y enterado de su contenido CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN O JUAN DE SABINAS, COAHUILA, firma de recibido, por así es presente acto, se da por concluido a las haciendo constar para los efectos legales conducentes, que puño y letra de las personas que intervinieron en el presente ci	ta para que el día del mes de minutos, las horas y minutos, al, me espere para realizar la diligencia de notificación de 26 de Junio de 2023, relativo al crédito fiscal anteriormente GOMEZ, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION tenta su firma autógrafa, con el apercibimiento de que en caso se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo ción. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa y alcance, quien atiende en el domicilio DOM. CONOCIDO COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN timarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el oras con minutos del día en que se actúa, las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de
C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ANTENDIO LA DILIGENCIA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA700508DF3

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las minutos, del día del mes de, el que suscribe C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, con fundamento en los artículo 134 fracción I, 1 y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831309761 de emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, en su carácter de ADMINISTRADE FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituyo el a calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia con constituyo de la Calle DOM. CONOCIDO CA	o a la Administración Local de 135, 136 y 137 párrafos primero propósito de cumplir con el efecha 26 DE JUNIO DE 2023, DORA LOCAL DE EJECUCION n el domicilio fiscal ubicado en ódigo postal 0 del municipio de ente deudor por lo siguiente:
diligencia precedió citatorio de fecha de mismo que fue recibido por	Haciendo constar que a esta
	en su carácter de
del contribuyente, lo cual acreditó c	
Identificándose con	
expedido por documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuye legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la h presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la pres su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en és atender la presente diligencia en virtud de	los rasgos fisionómicos de la los párrafos primero y segundo nte deudor o su representante ora y fecha en que se inicia la lo es con el propósito de que el embargo, ordenadas en el sencia del contribuyente o la de ya mencionada, manifestando te momento puede
razón por la cual se	entiende esta diligencia con el
C quien manifestó ser mayor o para atender el acto, quien manifestó tener una relación	e edad y tener capacidad legal
el destinatario lo cual acredita con	con
el destinatario lo cual acredita con	e identificándose con
expedida por mismo que contiene fotografía de la persona seña rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de eda atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.	d y tener capacidad legal para



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA700508DF3

Domicilio: DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123, C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: NUEVA

ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Nombre, denominació o razón social: CAMPOS GONZALEZ ALBERTO

Referencia:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo lasminutos, del díadel mes de, el que suscribe C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrite Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, con fundamento en los artículo 134 fracción I, y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con e mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831309761 de emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, en su carácter de ADMINISTRAI FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituyo el a calle DOM. CONOCIDO CARRETERA 57 KILOMETRO 123 colonia, SIN COLONIA con con SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyo	del año de o a la Administración Local de 135, 136 y 137 párrafos primero l propósito de cumplir con el e fecha 26 DE JUNIO DE 2023, DORA LOCAL DE EJECUCION en el domicilio fiscal ubicado en ódigo postal 0 del municipio de ente deudor por lo siguiente:
diligencia precedió citatorio de fecha de	Haciendo constar que a esta del año de
diligencia precedió citatorio de fecha de mismo que fue recibido por	en su carácter de
del contribuyente, lo cual acreditó c	on:
Identificándose con	
expedido por documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide cor persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuye legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la h presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del misma atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la pres su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en és atender la presente diligencia en virtud de	los párrafos primero y segundo nte deudor o su representante lora y fecha en que se inicia la lo es con el propósito de que el embargo, ordenadas en el sencia del contribuyente o la de ya mencionada, manifestando te momento puede
razón por la cual se	entiende esta diligencia con el
Cquien manifestó ser mayor o	de edad y tener capacidad legal
el destinatario lo cual acredita con	con
expedida pormismo que contiene fotografía de la persona seña rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de eda atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.	alada y en la que coinciden los id y tener capacidad legal para



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

alguna.

Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, , así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que
razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente:
anterior, y en razón de haber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que
designa testigos, siendo el (la) C
quien se identifica
expedida por
expedida pory el (la) C
quien se identifica con
expedida por
establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que dichos bienes deberán de ser de fácil erogación o venta, y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos, y depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional que el contribuyente tenga a su nombre en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que hayan realizado de manera obligatoria conforme a la ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal y como lo establece la ley de los sistemas de ahorro para el retiro; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la federación, estados y municipios, y de empresas de reconocida solvencia, bienes muebles, bienes inmuebles, en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, , así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que
razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente:
Con metito do la
Con motivo de lo anterior, y en razón dehaber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde quedesigna testigos, siendo el (la) C
quien se identifica
con
conexpedida pory el (la) Cy el (la) C
y el (la) Cy el (la) C
quien se identifica con
expedida por
de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que
expedida por



AL

ANDTE ZACO	ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISC
Administración Fiscal General	

no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cua bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la of anterior, o bienes de fácil descomposición o deterioro, o materiara que sean embargados, siendo estos:	pre y cuando no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, indo teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale ficina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo rias inflamables, a lo que contestó que señala bienes
Federación, se deja (n) bajo la depositaria del (la) C	a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la
identifica con	quien se
identifica con	expedida por
	documento que contiene fotografía de la persona señalada, la quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño,
manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; hac consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federac incurren los depositarios infieles previstas en el artículo 112 coustodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como d	ciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones ción para los depositarios y le hago saber de las penas en que del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y omicilio para el depósito
atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los I	Se hace de su conocimiento, que Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es le se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de el Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria n, el medio de defensa señalado puede presentarse en el
Al efecto, se procede a recabar las firmas siguientes:	
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
	NOMBRE THRMADEL TEOTIOD DE AGIGTENCIA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siem no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cua bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la of	del Código Fiscal de la Federación, el ejecutor actuante podrá pre y cuando no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, indo teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale ficina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo rias inflamables, a lo que contestó que señala bienes
Que ha(n) quedado formalmente embargado(s) conforme Federación, se deja (n) bajo la depositaria del (la) C	a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la
idatifia la	quien se
identifica con	
	expedida por
manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; hac consignadas en el artículo 153 del Código Fiscal de la Federa	expedida por documento que contiene fotografía de la persona señalada, la quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, ciéndole de su conocimiento de las facultades y obligaciones ción para los depositarios y le hago saber de las penas en que del Código Fiscal de la Federación, dejando bajo su guarda y omicilio para el depósito
	Se hace de su conocimiento, que
atento a lo previsto en el articulo 23 de la Ley Federal de los l	Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es le se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de el Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria in, el medio de defensa señalado puede presentarse en el
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
TO MORE THINKING DE AGIOTENCIA	HOMBILE I FINIMA DEL TEOTIOO DE AGIOTENCIA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

En ese orden, se da por concluida la presente firmas autógrafas que anteceden fueron estamp por lo que entrego copia de la presente acta a ladel mes de minutos.	padas de puño y letra de las personas e a persona con quien se entiende esta di	que intervinieron en la presente Acta, iligencia, concluyéndose el día
	DOY FE	
	HACE CONSTAR	

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

firmas autógrafas que anteceden fueror por lo que entrego copia de la presente	presente diligencia, haciendo constar para los efecto n estampadas de puño y letra de las personas que in acta a la persona con quien se entiende esta diligenc del año de	tervinieron en la presente Acta ia, concluyéndose el día
horas y minutos.		
	DOY FE	
	HACE CONSTAR	
	C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	
NOW NOW	ARREY FIRMA DEL NOTIFICADOR E JECUTOR	



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: <u>CA GA700508DF3</u>
CURP:
Nombre, Denominación o Razón Social: Campos Conrale Alberto
Domicilio: Dom Conocido Carretera 57 Km 123 Nueva Posta Sun Juan de Subject
Referencia:

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 483/30976/	
Números de resolución determinante: 125. (201. 0150. 2012	
Tipo de documento: Mandamianto ole Ascarción	
Fecha: 26 de Junto de 2023	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Kun Myn de Subin Goahuila de Zaragoza siendo las Dicz horas con Clinucht minutos del día DC , del mes de del año dos mil veintitrés suscrita (o) C. Jun Alberto Rodrigue adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V,134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Lo testruct no trène vulidez Conste.

Coahuila

de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:
Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que
me cerciore que este es el domicilio, sitio en <u>Carretera 57</u> , número <u>Sín</u> , colonia <u>Sín (olonia</u> , C.P, de
Nueva Routs, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el
indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores
oficiales en la
calle Cametera 57
en la colonia Sin Colonia, entre
V v por
tener a la vista el número exterior Sin número de domicilio en se actúa; a fin de
realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Fizuraion", con número (s) de control 4831309761, de fecha (s) vintiscis de
con número (s) de control 48,3/30976/, de fecha (s) veintiseis de
Junio de dos mil veintimes . Emitido (s) por la C. Lic.
Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario
competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la
diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con
credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por
Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se
identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029,
expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador,
notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de
Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me
encontré con un inmueble cuyas características exteriores
son: No se prodo dorcar el inmueble
y me atendió una persona quien dijo llamarse
No se prodo shiew el chmueble, quien se identificó,
, siendo su media filiación: sexo , edad
, rostro, tez, nariz, labios
8 colonia Comercial no trene valider, Conste, Fuerte,
8 colonia Comercial 34 01 C.P. 26850 Fuerte, Coahuila
Se Schings Cochuile

Coahuila

de Zaragoza

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

, complexión, cabello, estatura aproximada de cent calculados por apreciación; ante quien me identifique con identificación número AGEF//2022, con vigencia del 02 de al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2025 Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le aprespondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿concontribuyente	la constancia enero del 2023 022, por el Lic. Ejecución Fiscal ercibí para que
representante legal? Y ¿sabe usted si la y/o representa	contribuyente ante legal ocupa
u ocupaba este domicilio en número ext	n calle
	me respondió:
contribuyente representante legal desocupo el domicilio?; a lo que r	sde cuando la y/o su me respondió:
	usted el nuevo localizar a la y/o a su respondió:
";a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarm las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal como la lo que me	
que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la y/o su representar que me respondió; ""; a lo que le pregunté: ¿	nte legal?; a lo
es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de la certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el n 3000, dicho inmueble se localiza al sobre camele domicilio buscado, cuyas características son: Local comercial calar blanco con letons logo color verde, bodege, a aunho la do hoja la la presta prima la calar la calar la presta prima la calar l	o manifestó no brindarle mayor umero exterior exteriores personal y comunable and a comunable

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

toente eventa un extreignamiento con espacio para
man de veinte vehiculos.
En el cual me atendió Norma Ferrada Mendez quien 51
proporcionó su nombre y <u>no</u> se Identificó quien <u>\$7</u>
siendo su media filiación: sexo temento edad aproximada de
58 and, rostro redonde, tez blanca, nariz gruesa
labios oldgras, complexión medans, cabello daro
labios <u>olelgados</u> , complexión <u>medians</u> , cabello <u>claro</u> , largo y —, estatura aproximada de 168
centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia
de identificación número AGEFI 4998 /2022, con vigencia del 02 de enero del
2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al
contribuyente Campos Gonzales Alberto y/o a su representante
legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente
Campor Gonzales Alberta y/o su representante legal ocupa u
ocupaba el domicilio calle <u>(6 m tens</u> 57, de número exterior
S/n C.P colonia Sin Colonia ?; a lo que
me respondió:
"No conorce a nudre con ex nombre por agy"
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo
electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente
Camps Genegles Alberto y/o a su representante
legal?; a lo que me respondió: " No lo canazco ", concluí la
entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor
información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza
jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior sin número dicho
inmueble se localiza al <u>Solore curretera 5.7</u> del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:
Local color blumes con puera principal de aluminio y
Mile wenter a labor descha and ale ale sico
Tiene in axxa al costach Esquerch such to
estacionamiento al frente sura spis vehrallos
1
domicilio en el cual me atendió Itector Portales (2011ego) quien 5)
proporciono su nombre y 100 se identificó
, siendo su media filiación: sexo
Lo testado no tiene vilides Conste.
8 colonia Comercial
34 01 C.P. 26850 Coahuila
de Sabinas, Coahuila



Coahuila

de Zaragoza

SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

maychino, edad 35 ans, rostro redendo, tez blanca, nariz del dada, labios avesos, complexión robesta, cabello contribuyente concere la contribuyente exterior sin mayor. Albanca de contribuyente respondió: Albanca de contribuyente respondió: Albanca de locupa u ocupaba el domicilio calle antrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayore datos para su localizarlo no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedía a concluir la diligencia. Por lo que en terminos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de I special de sensora de sensora de a contribuyente planca de lomicilio calle contribuyente respondió: Albanca de mayore de lomicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente a concluir la diligencia. Por lo que en terminos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
La presente acta consta de seis fojas
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las one horas con gunce minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.





"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Alkerto Rodrigues horas

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

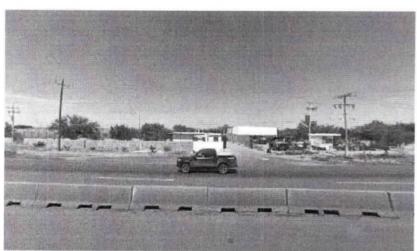
_ de la Gar

NOMBRE Y FIRMA



Google Maps Autotransportes y Logística del Noreste





Autotransportes y Logística del Noreste

5.0 $\star\star\star\star\star$ (2) Empresa de transporte por camión

Descripción general

Opiniones











Indicaciones

nes Guardar

Cerca

Enviar al teléfono

Compartir



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: CAGA 7005080F3	7
CURP:	
Nombre, Denominación o Razón Social: Carrigos Carradez Alberto	
Domicilio: Dan Conacido Carretera 57 li la esta 123 Sin Colonia CP. T	
Referencia: Loc Nuevallasita, San ban de Salin	100
The same of the sa	occ.

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831309701
Números de resolución determinante: 175. C201. 0150. 2012
Tipo de documento: Mandamento de Ejecución
Fecha: 26 Junio 2023

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Sanbande Salama Coahuila de Zaragoza siendo las trece horas con winutos del día 3/ , del mes de 19110 del año dos mil veintitrés suscrita (o) Cololanda Hagadalera Falcola Harringez adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4996 /2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V,134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de * Latestado no liene validez, caiste Oplanda Falcon notipicador

Coahuila



Coahuila Zaragoza "2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

Coahuila ,incluyendo aquellas diligencias quinhábiles de conformidad con los artículos 1 de la Federación y 13 último párrafo y 14 Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila fotografía que corresponde a mis rasgos fisor autógrafa del suscrito adscrito a la Admin constar que sucedieron los siguientes hecho me cerciore que este es el domicilio, sitia no colonia , colonia , colonia , colonia , colonia , coahuila de Za indicado en el presente documento, además oficiales , calle , call	2 último párrafo y del Código Fiscala, con domicilio en de Zaragoza, en nómicos, filiación, nistración anteriormos: en el domicilio seña o en C.P. uragoza, domicilio o por así señalarse n	13 del código Fiscal l para el Estado de Oscar Flores Tapia la que aparece la combre y con la firma mente referida; hago número , de que coincide con el e en los indicadores la	
en la colonia	a sin cola	, entre	
tener a la vista el número exterior		y por	
tener a la vista el número exterior	de domicilio er	n se actúa; a fin de	
realizar la diligencia mediante la cual "La	icamiento de El	ecycidu ",	
con número (s) de control 4831309761	_, de fecha (s) <u>\u00e4</u>	eintisers de	
Flizeth Grisseyda Vargas Camaz y gya and	Hitres Emi	tido (s) por la C. Lic.	
Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que cont	iene la firma autóg	rafa de funcionario	
competente; así mismo se designa como testi diligencia a los C. Juanita Maricela Velázque:	gos presenciales p	ara llevar a cabo la	
credencial de elector, número 072307382	2 Rounguez, a qui	en se identifico con	
Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejano	dra Gutiérrez De I	2 Garza guien ee	
identificó con credencial de elector, núme	ero 070503796696	S5 vigencia 2020	
expedida por instituto Nacional Electoral, quie	nes se desembeña	in como verificador	
notificador y ejecutor, debidamente habilitad	os por esta Admir	nistración Local de	
Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: p	or lo que al estar	en el domicilio, me	
encontre con un inmueble cu	vas característ	ticas exteriores	
son: No se localiza el de	oilis just		
/			
		1	
		1	
y me atendió una persor		111	
		dijo llamarse	
		uien se identificó,	
, rostro , siendo su medi		, edad	
		, labios	
o testado un tiene valides, o 8 colonia Comercial	conste (Glan	Satalco motif	ica
o Colonia Comercial 34.01 C.P. 26850		apprile 6	7



de Zaragoza



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

, complexión		, cabell	lo		. V
, /estatura a	proximada	de		ceptin	netroe datos
calculados por apreciació	n; ante qu	ien me id	dentifique	con	la constancia
identificación numero AGEF	-/ /120	022. con vid	gencia de	el 02 de e	nero del 2023
al 31 de diciembre del 202	23. expedida	el 15 de	diciembr	e del 201	22 nor allic
Ernesto Prado Arévalo, en s	u carácter de	Administra	dor Gen	eral de Fi	ecución Eiscal
del Estado de Coahuila; le	explique el	motivo de	mi visit	a le anoi	rcibí para qua
respondiera bajo protesta	de decir ve	rdad v le	nrequint	a, ic apei	CIDI para que
contribuyente		rada y je	progunt	s. ¿conoc	
representante legal?	Y ¿sab	e usted	d si	la	y/o a su contribuyente
	Coan	/ 40101			te legal ocupa
u ocupaba	este	domic	_ y/o rep	en	calle
		donne		nero exter	
C.P, colonia		ý.	/		e respondió:
"	/		, 4 10	que III	e respondio.
"; a lo	que le pre	aunté: ;	sahe us	ted desc	le cuando la
contribuyente	Table No. Pro-	3	babo ao	ica acso	y/o su
	cupo el c	lomicilio?	a lo	que me	
4		/	u 10	que III	, respondio.
	": a lo	que le pre	aunté:	conoce vi	sted el nuevo
domicilio, número telefónio	o, teléfono	celular o	tro date	nara k	ncalizar a la
contribuyente/				para ic	y/o a su
representante legal?;	a	lo (que /	me	respondió:
"			1	1110	respondio.
	que le prequ	nté: ¿podría	propor	cionarme	el nombre de
las persona que ocupan este	domicilio, a	sí como la	cedula fi	scal corre	spondiente?
a lo	que	. /	me	00110	respondió:
<u>"</u>					Coporidio.
		/			"; a lo
que le pregunté: ¿ tier	ne usted a	alguien víi	nculo o	on la	contribuyente
		y/o	su repr	esentante	legal? a lo
que me respondió; "	_/	": a lo qui	e le pred	gunté: ¿ e	ste inmueble
es propio a lo rentan?; a lo	que me res	pondio: "			33
concluí la entrevista ya que	la persona	que atendio	ó en el d	domicilio	manifestó no
tener mayor informacional res	specto. Acto	sequido v c	on el obi	eto de bri	ndarle mayor
certeza juridica a la diliger	ncia, me dir	igí al dom	nicilio co	n el nun	nero exterior
ocho inmueb	le se locali	za al solo	ove co	rrefero	S7 del
domicilio buscado,	cuyas		racterísti		exteriores
son: Local cornerci	al tipo	bodea	9,00	lavolo	auco.
here logos de mi	avecs d	e herr	auje	ntas a	ve alri
& Nenden. Il ca	ytro, e	el of	rente	tiens	- /a
overta principal	de cx	istal	de 26	s hor	



SEFIN) SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza "2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

con fijos a ambos lados. A los costados de la priente. hay portenes regres grandes, son entradas de camida de cargo de material.
En el cual me atendió
me respondió:
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "
del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local pequeno de 2 pisos color blanco con puerto de cristal y alminio y al costado derecho una ventana el cristal es replyante. Tiene marquesima al prente. Al costado tequiparto non may ma tiendo o xxo q al
domicilio en el cual me atendió Heldor Portates quien or proporciono su nombre y se identificó sexo presento en el cual me atendió Heldor Portates quien or proporciono su nombre y se identificó sexo en estado no treve vali dez, causte golanda tolar de presento sexo iFuerte, 34 01 C.P. 26850

Acuña No. 8 colonia Comercia Tel: (861) 4 34 01 C.P. 26850 San Juan de Sabinas, Coahuila

*



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

labios del 35 ano, rostro complexión relación, cabello estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/ 1942/2022, con vigencia del 02 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 expedida el 15 de diciembre del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente usted si el contribuyente (applicatione) y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente (applicatione) (applicati
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta
Circunstanciada de Hechos, siendo las <u>hece</u> horas con <u>coarente y cinco</u> minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.
x Lo testado no tiene validez, conste Golandatolida notificador





"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia" Administración General de Ejecución Fiscal Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

TESTIGO

NOMBRE V FIRMA

Jes I

OMBRE V EIDMA

NOMBRE Y FIRMA

- /

TESTIGO

Lo Gara

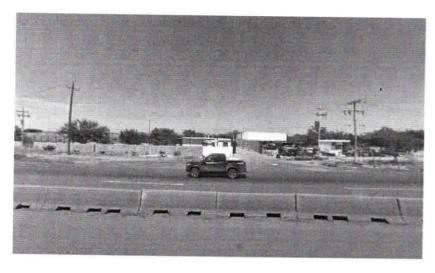
NOMBRE Y FIRMA

Google Maps Autotransportes y Logística del Noreste





Datos del mapa © 2023 INEGI 100 m L



Autotransportes y Logística del Noreste

5.0 ***** * * * (2)**

Empresa de transporte por camión

Descripción general

Opiniones





Indicaciones











Enviar al teléfono

Compartir